Treinta maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SIETE

pios y rentas de este concejo quedesde hazia para quando llegue el caso de otorgar el suvedho. la refe rida Esr.na todos estos Sres. la aprobaban loan y ratifican como si por vimimos fuese hecha y otorgada para lo que obligaban su cumplim.to por si y anom bre de los demas Sres. Concejales que han devenir con el poderio de Justicias competentes renun ciaciones de leyes fueros y dros. de su fabor y la Grat. del dro. en forma Tan lo otorgaron y firmaron siendo testigos D.n Diego Quadrado Bal delomar Tabera Navarro y Benito Medina Vecinos de esta dha. Villa de que yo los Esr.nos damos fee =

D.n Pedro Pablo Juellan Lozano

Gil Gonzalez

D.n Pedro Antonio Thomas Abellan

D.n Matheo Abellan Guardiola y Aragon

Pedro Bernal Guardiola

Pedro Quadrado Baldelomar